



PUBLIQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)



EL ALCALDE

Noel López Linares
Noel López Linares

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DECLARANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y PLAZO DE SUBSANACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA 29 PUESTOS DE PEÓN/A DE OFICIOS VARIOS CONFORME AL DECRETO-LEY 8/2014, DE 10 DE JUNIO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO Y FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD EN ANDALUCÍA: "PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN. PRORROGA PARA EL EJERCICIO 2016", DESTINADO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O RIESGO DE ESTARLO"

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha de 16 de junio de 2016, publicadas con fecha 17 de junio de 2016 en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Maracena y sitio web www.maracena.es, para la selección de personal laboral temporal para 29 puestos de peón/a de oficios varios y conforme a los criterios y condiciones establecidos en el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, publicado en el BOJA Núm. 113 de 13 de junio de 2014, y en consonancia con la Orden de 26 de abril de 2016 de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía para el año 2016, por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-Ley 8/2014 (BOJA Núm. 80 de 28 de Abril de 2016)

Finalizado el plazo establecido al efecto para la presentación de solicitudes por aquellos interesados en acogerse a la contratación financiada con cargo al Programa de Ayuda a la Contratación de la Junta de Andalucía y habiendo concluido la revisión de dichas solicitudes y documentación respecto al cumplimiento o no de los requisitos que se contemplan en el artículo 8 del Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio; incluida la acreditación de que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o riesgo de estarlo, mediante Informe social de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Maracena emitido al efecto.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar las LISTAS PROVISIONALES para la selección de personal laboral temporal para **29 puestos de peón/a de oficios varios** conforme al Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía y en consonancia con la Orden de 24 de abril de 2016: **"Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía. Prorroga para el ejercicio 2016"**:

- **Lista de ADMITIDOS** en el proceso selectivo para participar en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, por cumplimiento de requisitos exigidos. **(Anexo I), lo cual no garantiza la adjudicación de los contratos conforme a las bases de la presente convocatoria.**
- **Lista de EXCLUIDOS** en el proceso selectivo para participar en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía **por incumplimiento de requisitos o falta de acreditación de alguno/s requisitos exigidos. (Anexo II).**

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución aprobando las LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Maracena y sitio web www.maracena.es, concediendo un plazo de **10 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación** a efectos de presentación por los interesados de reclamaciones y/o subsanación de deficiencias aportando los documentos que acrediten suficientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en el Programa.

TERCERO: La Presentación de reclamaciones y/o subsanaciones se realizará en el Registro General del Ayuntamiento de Maracena, conforme al modelo de Instancia General, en el que se ha de hacer constar que se trata del **"Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía. Prorroga para el ejercicio 2016"**, según Decreto Ley

LÓPEZ LINARES, NOEL (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 19/09/2016
HASH: 69d78ad61e3f9e26892812af11d1f590f

LAURA RAMÍREZ ELISA ISABEL (2 de 2)
SECRETARÍA GENERAL
Fecha Firma: 19/09/2016
HASH: 5640b9e9178b5862cb563ab43b2a99391

Fecha: 19/09/2016

DECRETO
Número: 2016-0686



Cód. Validación: 9DSMR6JAWM3GKQDN27V3SP9E4 | Verificación: <http://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



8/2014 de 10 de Junio y en consonancia con la Orden de 24 de abril de 2016; **y se acompañará** de la documentación requerida conforme a lo expuesto en la **Lista de Excluidos (Ver Nomenclatura: CAUSAS DE EXCLUSIÓN. Anexo III)** y cualquier otra documentación que la persona interesada estime oportuna en orden a acreditar la situación expuesta en su reclamación.

Si no se procede a la presentación o subsanación en el citado plazo se le tendrá por desistido de su solicitud.

CUARTO: Los Listados Provisionales de Admitidos (Anexo I) y Excluidos (Anexo II), así como los expedientes correspondientes, se encuentran a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas que han presentado la solicitud. A tal efecto **deberán personarse para su consulta provistos del correspondiente DNI** en el Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena (C/ Fundación Rojas nº 1, 4ª planta).

QUINTO: Contra la presente resolución que tiene consideración de acto de trámite, no cabe interposición de recurso administrativo alguno.

SEXTO: Dar cuenta de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.

ANEXO I: LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
AGUILERA FAJARDO	FRANCISCO JAVIER	...447H
ALARCON SANTIAGO	VANESA	...125Z
AMADOR MORENO	ANTONIA	...604M
AMATE RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	...525S
ARCO SALINAS	JUAN AMANCIO	...394R
BARNES GERVILLA	FRANCISCO JESUS	...695Q
BEDON SOLA	EDUARDO	...262L
BRAEK	OLIVIA	...597F
CALLEJA RUIZ	JESUS	...785G
CAMPOS MUÑOZ	MACARENA	...130P
CARMONA FERNANDEZ	JOSE	...753L
CERVERA MACIAS	RAFAEL	...713G
COLONQUES SOLER	ENRIQUE	...255T
CORTES CUESTA	MARIA DOLORES	...309L
DELGADO LINARES	JOSE LUIS	...079E
ENNACHACHI	FATIHA	...644P
ESPIGARES FLORES	ANTONIO IGNACIO	...306J
FOLGOSO RODRIGUEZ	MARIA DOLORES	...394C
GACHA	SAID	...374K
GARCIA PEREZ	ANTONIO VICTOR	...305M
GARCIA RODRIGUEZ	ROSENDO	...720D
GHANEM	DJAMILA	...869E
HIDALGO MARTIN	MIGUEL ANGEL	...418K
LOPEZ ORTEGA	ANTONIO ARCADIO	...676T
LUQUE GONZALEZ	MARIA JOSEFA	...928A





AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

ANEXO I: LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
MANUEL BAEZA	ALICIA	...818F
MARIN ROMERO	MIGUEL LUIS	...795P
MELGUIZO SIMON	SILVIA	...622M
MESA SANCHEZ	DEMETRIO	...625Y
MOGOLLON CHAVES	ANTONIO	...186G
MOYANO GARCIA	LOURDES	...721G
NAVARRETE BUENO	ANTONIO MIGUEL	...688S
NIEVAS MEDINA	MANUEL	...801Z
PANIZA MEDINA	FRANCISCO JAVIER	...654C
PAREJO ROJAS	VERONICA	...838J
PEREZ CARMONA	FRANCISCO	...128A
PORCEL MARTIN	JUAN LUIS	...651L
RAMIREZ CANO	PEDRO	...942C
RODRIGUEZ JIMENEZ	EDUARDO	...925T
ROUANI	SAMIRA	...964G
SAKKIS	SIHAM	...665R
VALLES MONTES	RUBEN DARIO	...927F
VAQUERO RODRIGUEZ	SANDRA	...416Z
VERA TORRES	ESTEFANIA	...950H
VICTORIA AGUILERA	LAUREANO	...077V
VICTORIA AGUILERA	JESSICA	...653Q
VILCHEZ CERVERA	JUAN DE DIOS	...944J
ZGHIYOU	LATIFA	...888E

ANEXO II: LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ALCANTARA MIGUEL	MONICA	...403N	B2, C, D6, D13, D17
ALCANTARA RODRIGUEZ	DAVID	...913D	B2, C, D8, D10, D12, D13, D17
AMEZCUA GUERRERO	YOLANDA	...305R	B2, C, D8, D10, D12, D13, D17
ARROYO GOMEZ	ROBERTO	...305X	B2
AZMI	JAMILA	...562X	B2, C, D13
BAH BARRY	MARIAMA	...759B	A1, A2, B2, C, D6, D13, D15, D16, D16-BIS, D17
BAILON MARTIN	SUSANA	...997G	A2, B2, C, D13, D16, D16-BIS, D19
BULLEJOS MARTIN	JOSE ANTONIO	...187J	C, D8, D10, D12, D13, D14, D17

ANEXO II: LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CARMONA FERNANDEZ	VERONICA	...215T	B1
CARRASCO ROSALES	MARIA ESTHER	...604L	B2
COBOS MARFIL	MARIA FRANCISCA	...733L	B1
COTIRLET	MARICICA	...680L	B2
DIAZ BERMUDEZ	MANUEL	...903Z	B2, C, D13, D16-BIS, D17, D18
DIAZ OLIVA	ANA MARIA	...193W	B2
EL JAMALI OURIAGHLI	NOUREDDINE	...744C	B2, C, D13
EL KHALIKI	MOHAMED	...279W	A2
EL MOUAZIZ	CHAIBIA	...034J	B2, C, D13
FERNANDEZ GUARDIA	MARIA	...221F	A2
FERNANDEZ MAYA	FRANCISCO JAVIER	...143V	A2, B2, C, D13, D16, D16-BIS, D17
GARCIA DEL BARBO HERANCE	ISABEL	...301E	C, B2, D8, D10, D12, D13, D14, D17, D18
GARCIA RODRIGUEZ	JOSE ENRIQUE	...589M	A2, B2, D13, D16, D16-BIS
GAYE SEYE	ALADJI MODOU	...199E	B1
GOMEZ LIMONES	MARIA CELESTE	...696H	B2, C, D13
GUTIERREZ GARCIA	ANDREA CAROLINA	...663L	B1
HEREDIA HEREDIA	MARIA ANGUSTIAS	...910F	A1, A2, B2, C, D2, D8, D10, D12, D13, D15, D16, D16-BIS, D17, D19
JIMENEZ GALVIN	ANTONIO ANDRES	...443Q	B2, C, D6, D8, D10, D12, D13, D17, D18
JIMENEZ JIMENEZ	MARIA DESIREEE	...199Z	B2, C, D13, D16-BIS, D17
JOSE ANTONIO	LOPEZ MARTINEZ	...315Z	B2,C, D13
LABELLA COBO	FERNANDO	...121Z	B2
LAGUZIRI	CHRIFA	..720W	A1, B2, C, D8, D10, D12, D13, D17, D18
LIMANE GUARTOUFI	NAJAT	...690C	B2
LIMONES ARANDA	MARIA JOSEFA	...137G	B1
LOPEZ PEREZ	JUAN ANTONIO	...501K	C, D8, D10, D12, D13, D14, D17, D18
MARTINEZ JIMENEZ	PATRICIA	...965W	A2, B2
MARTINEZ NUÑEZ	MARIA	...375Y	A2
MARTINEZ VALDEZ	ESTEFANIA	...483G	B1
MEDINA MACIAS	JOSE EMILIO	...773A	A1, B1, B2,C, D7,D8,D9,D10,D11,D12,D13,D17,D18
MESA NIETO	JUAN JESUS	...480T	B2
MOLINA AVILA	MOISES	...101K	A2
MONTERO SANCHEZ	GUSTAVO ADOLFO	...913G	A1, C, D15
MORALES PEREZ	INMACULADA	...190W	C, B2, D8, D10, D12, D13, D14, D17, D18
MUÑOZ SANCHEZ	MIGUEL	...408T	B2, C, D13, D17,D18
PASCUAL GUINDOS	IVAN	...345V	C, D8, D10, D12, D13, D17
PEREZ MEDINA	MARIA ISABEL	...447T	B1
PEVEN	ALLA	...026A	A2

DECRETO

Número: 2016-0686 Fecha: 19/09/2016





AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

ANEXO II: LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
PRADOS ARENAS	ANA MARIA	...994C	B2
RAMAL MARTINEZ	SILVIA	...920X	B1
RIOS ORTEGA	NICOLAS	...890S	A1, B1, B2,C, D7,D8,D9,D10,D11,D12,D13,D15,D 17,D18
RIVAS GONZALEZ	JORGE	...525B	B2, C, D8, D10, D12, D13, D17, D18
RODRIGUEZ BENAVENTE	ANA LEONOR	...643C	B1
RODRIGUEZ IBAÑEZ	FRANCISCO	...396A	B2,C, D13
ROMERO MUÑOZ	DANIEL	...831P	A1, D15
SANCHEZ HERA	FERNANDO ALEJANDRO	...773K	B2, C, D13, D17
SANCHEZ LOPEZ	PABLO	...633R	B1
SANTAELLA DIAZ	GUILLERMINA	...749T	B1
SANTIAGO PEREZ	MARIA DEL CARMEN	...871L	B2, C, D8, D10, D12, D13, D17
SERRANO GARCIA	MIGUEL ANGEL	...071Z	C, D8, D10, D12, D13, D17
VARELA MARTIN	ENCARNACION	...238L	B2, D13, C
VICTORIA AGUILERA	ROSA	...141G	B1
VILLAR GARCIA	MARIA DEL PILAR	...065G	B2, C, D13, D16-bis
ZIATE	IKRAM	...124L	B1

DECRETO

Número: 2016-0686 Fecha: 19/09/2016



Cód. Validación: 9D6MR6JAVM3GKQDN2TW39P9E4 | Verificación: <http://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

ANEXO III: NOMENCLATURA CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA VEINTINUEVE PUESTOS DE PEON/A DE OFICIOS <i>Orden de 24 de abril de 2016, por la que se prorroga algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-Ley 8/2014 (BOJA Núm. 59 de 26 de marzo de 2015) "Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía. Prorroga para el ejercicio 2016"</i>	
INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (Art. 8 Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio)	
A1	En el momento de la presentación de la solicitud NO se encuentra en situación de demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo
A2	En el momento de la presentación de la solicitud ha trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.
B1	Incumple que al menos un año antes de la presentación de la solicitud todas las personas que componen la unidad familiar hayan estado empadronadas como residentes en un mismo domicilio ubicado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los menores nacidos, adoptados o acogidos con posterioridad a esa fecha, las víctimas de violencia de género y las personas andaluzas retornadas.
B2	El importe máximo de los ingresos NETOS del conjunto de personas que conforman la unidad familiar es superior al -IPREM para unidades familiares de una sola persona (532,51 euros/mes X 6 meses): 3.195,06 € -inferior a 1,3 veces el IPREM para unidades familiares de 2 personas (692,26 euros/mes X 6 meses) 4153,56 € -inferior a 1,5 veces el IPREM para unidades familiares de 3 personas (798,76 euros/mes X 6 meses) 4.792,56 € -inferior a 1,7 veces el IPREM para unidades familiares de 4 o más personas (905,26 euros/mes X 6 meses) 5.431,62 € Computándose los ingresos de cualquier naturaleza que cada miembro de la unidad familiar haya percibido durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
C	La persona solicitante no forma parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, acreditada mediante Informe Social de los Servicios Sociales Comunitarios.
"D" FALTA DE ACREDITACIÓN DE ALGUNO/S REQUISITOS exigidos por no presentar la documentación solicitada en periodo de subsanación	
D-1	Fotocopia DNI ó NIE solicitante y/o resto de miembros de la unidad familiar mayores de 14 años
D-2	Fotocopia del libro de familia
D-3	Resolución o escrito de situación de acogimiento, tutela o guarda.
D-4	Certificado de estar inscrito en el Registro de Uniones de hecho que corresponda.
D-5	Certificado de empadronamiento/coivivencia/histórico de de todas las personas que constituyen la unidad familiar o cumplimentar y firma Anexo IV.
D-6	Declaración responsable de ingresos de la unidad familiar en los últimos seis meses: Cumplimentar y firmar Anexo III.
D-7	Certificado del Servicio Público Estatal de Empleo del Solicitante acreditativo de prestaciones recibidas durante los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o certificado negativo de no percibir las o cumplimentar y firma Anexo IV.
D-8	Certificado del Servicio Público Estatal de Empleo de todos los miembros de la unidad familiar convivencial, mayores de 16 años, acreditativo de prestaciones recibidas durante los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o certificado negativo de no percibir las o cumplimentar y firma Anexo IV.
D-9	Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social del Solicitante acreditativo de prestaciones contributivas recibidas durante los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o certificado negativo de no percibir las o cumplimentar y firma Anexo IV.
D-10	Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social de de todos los miembros de la unidad familiar convivencial, mayores de 16 años, acreditativo de prestaciones recibidas durante los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o certificado negativo de no percibir las o cumplimentar y firma Anexo IV.
D-11	Certificado de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía del solicitante acreditativo de prestaciones no contributivas recibidas durante los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o certificado negativo de no percibir las o cumplimentar y firma Anexo IV.
D-12	Certificado de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de todos los miembros de la unidad familiar convivencial, mayores de 16 años, acreditativo de prestaciones no contributivas recibidas durante los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o certificado negativo de no percibir las o cumplimentar y firma Anexo IV.
D-13	Fotocopia de nóminas de todos los miembros de la unidad familiar-convivencial recibidas durante los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud
D-14	Otras prestaciones recibidas por todos los miembros de la unidad familiar-convivencial durante los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud (Pensiones, Salario Social,...)
D-15	Informe de Periodos de Inscripción que acredite que la persona solicitante figura como demandante de empleo inscrita en el Servicio Andaluz de Empleo el día de la presentación de la solicitud
D-16	Fe de vida laboral del solicitante, actualizada a fecha de presentación de la solicitud
D16.bis	En caso de contratos a tiempo parcial los contratos de trabajo que correspondan
D-17	Fe de vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar-convivencial mayores de 16 años, actualizada a fecha de presentación de la solicitud
D-18	Fe de vida laboral negativo de todos los miembros de la unidad familiar-convivencial mayores de 16 años, actualizada a fecha de presentación de la solicitud, que no hayan desarrollado actividad laboral.
D-19	Fotocopia sentencia separación donde venga recogido convenio regulador en relación a prestación de alimentos a hijos y posible pensión compensatoria
D-20	Fotocopia título de familia numerosa
D-21	Certificado de discapacidad igual o superior al 33% o resolución de reconocimiento de la situación de dependencia de cualquier miembro de la unidad familiar
D-22	Acreditación de ser víctima de violencia de género.
D-23	Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria cumplimentar y/o firma Anexo II.
D-24	Firma de la Solicitud: Anexo I
E	Incompatibilidad según Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio
F	Presentación de la solicitud fuera de plazo.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Noel López Linares, en Maracena y en la fecha al margen referenciada, de lo que, como Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Noel López Linares

Fdo.: Elisa Laura Ramirez

(El presente documento ha sido firmado digitalmente)